

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 meses 18. Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16. Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem. En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs. No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

su ministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 5 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 5 ms. 58 s

Table with 8 columns: TEMOMETRO (min, máx, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm. Data: 25, 41, 33; 759; 80; Cubierto; S. E. Brisa; 0

SECCION OFICIAL.

Gaceta del 3 de Agosto.—Ministerio de Hacienda.—Ley exceptuando de la venta dispuesta por las leyes de desamortizacion, el salto de agua sobre la acequia Monar para la ciudad de Gerona.

UNA CARTA.

Madrid 3 de Agosto de 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Gerona.

Mi estimado amigo: Hoy escribo al Director de La Voz del Pirineo lo siguiente:

«He leído con verdadera sorpresa un suelto que, referente á mi persona, publica el número 31 del periódico de su digna direccion.

El periódico de Gerona que ha publicado la noticia de haber estado yo en aquella capital el dia 26 del mes de Julio, sin duda no me conoce ó no es amigo mio, porque en aquel dia estaba yo tranquilo en esta coronada villa, sin proyecto, bien á pesar mio, de visitar á ese pais que tanto quiero.

Agradezco, sin embargo, al autor anónimo de aquella falsa noticia el haber dado motivo para las frases de cariño y buena ausencia que me guardan mis queridos paisanos, á quienes envio cordial saludo y el ofrecimiento de visitarles muy en breve.»

Juan Fabra y Floreta.

Quedan, pues, contestadas cuantas preguntas se nos han hecho sobre el particular por muchos de los numerosos amigos, que lo son nuestros, con que cuenta el digno diputado á Cortes por este distrito, creyendo, por otra parte, nulo el que añadamos una palabra.

DESDE MADRID.

5 de Agosto de 1887.

Nada de notable puedo comunicar á Vds. En medio del vacío que en esta Corte se nota, la calma es extraordinaria, la vida política quiere guardar correspondencia con la de la naturaleza, y ni una voz descompasada, ni una idea nueva viene á sacarnos de este letargo que sentimos.

Asi es que para llenar unas cuartillas hemos de recurrir á nuestros compañeros de continente á quienes parece no impresiona tanto el calor.

Francia, Italia, Bélgica, son las naciones encargadas de dar variedad á conversaciones y escritos y á ellos es forzoso acogerse, por aquello de que á falta de pan....

Hay periódico de esta capital que trae 5 ó 6 telegramas de Paris dando cuenta de las visitas que los padrinos de los Sres. Ferry y Boulanger se hacen mutuamente; de la actitud de este y de la actitud de aquel y dicen, en definitiva, despues de explicar con detalles de esquisita minuciosidad cuanto ha pasado, que el desafio no se realiza por no haberse convenido en los medios de llevarse á cabo.

Los padrinos del Sr. Ferry querian unas condiciones y los del Sr. Boulanger otras; no han logrado un acuerdo y parece ser que estos últimos van á publicar un comunicado acusando á Ferry y á los suyos de no haberse prestado á sus deseos.

Será digno de conocerse este comunicado y ofrezco de él ocuparme cuando se conozca, contentándome hoy con felicitar al Sr. Ferry y felicitarle porque este desafio no se lleve á efecto para mayor decoro de este señor.

En Italia, segun las últimas noticias, es cosa resuelta que Crispi se encargará de formar gabinete á pesar de la oposicion manifiesta de unos pocos y, á este efecto, serán designados los mismos Ministros que con el malogrado Depretis gobernaban, con la sola diferencia de que el de Guerra pasa á desempeñar la cartera de negocios extranjeros.

Bulgaria sigue en el mismo ser y estado, sin Rey, sin saber que será, y sujeta, por triste capricho de la suerte á lo que quieren todas las potencias que la rodean.

Se daba como seguro, que saltando por todo estaba decidido á ir á ocupar la corona que se habia ofrecido, el

Príncipe Fernando de Coburgo, pero la Sublime Puerta se opone ahora tambien á esta resolucio y estamos como el primer dia, sin atreverse á ir el Príncipe y sin que se vea un término á una situacion impropia de la seriedad que deberán tener las potencias que la sostienen.

M. F.

Memorias consulares.

Por la Real orden circular de 3 de Enero de 1857, se previno á los funcionarios dependientes del Ministerio de Estado, remitieran con puntualidad:

1.º Aviso de toda invencion, mejora ó descubrimiento útil á la industria española.

2.º Noticia descriptiva de las islas ó bajos nuevamente descubiertos, ó error de su situacion, establecimiento ó supresion de faros, límites, barras ó balizas, y todos los cambios importantes que ocurran en las demarcaciones consulares, acompañando planos, avisos y demás documentos hidrográficos que se publiquen en el mismo, cuyo importe cargan los cónsules en cuenta como gastos extraordinarios.

3.º De las enfermedades epidémicas que aparezcan en un distrito consular ó sus inmediaciones, medidas para evitar el contagio ó disminuir su progreso y alteraciones que sufran los reglamentos sanitarios de los puertos extranjeros.

4.º De los bloqueos, embargos, alteraciones de derechos de puertos ó aduanas, prohibicion de géneros ó admision de los prohibidos, y de cualesquiera otra alteracion que pueda interesar á la navegacion y comercio de España.

Encarga que formen los cónsules anualmente una exposicion razonada del movimiento mercantil de los puertos de su demarcacion consular, con los de la España peninsular y ultramarina, comparando su resultado con el de los anteriores, y exponiendo las causas de su aumento ó disminucion y cuantas observaciones crean convenientes al fomento de la agricultura, industria y comercio de España.

Por último, se requirió la actividad é inteligencia de los cónsules; debiendo tener entendido que los estados y noticias mencionados se publicarán en el diario oficial.

Estas memorias consulares son las mismas requeridas para el cuerpo diplomático por Real orden de 22 de Mayo de 1818, previniéndose en la ya citada de 3 de Enero de 1857, que se participen por dicho cuerpo todas las mejoras, descubrimientos é invenciones que ocurran. En la Real orden de 11 Setiembre de 1852, se previene que no se publiquen ni circulen, sin expresa autorizacion del gobierno, las noticias ú observaciones sobre agricultura, industria y comercio, porque aquél, dice, se reserva propa-

gar tales noticias de la manera que estime conveniente.»

Por fin, en Real orden circular de 8 de Abril de 1872, se previene «que en lo sucesivo las Memorias deberán enviarse en hojas escritas por una sola carilla, con lo cual podrán mandarse á la Gaceta despues de examinadas, sin esperar á que se saquen copias de ellas en cuartillas, por su gran extension.»

Tocante á precios corrientes en las plazas extranjeras, se dispuso por Real orden circular de 1.º Enero de 1849 la uniformidad que han de tener las notas de precios corrientes que debian pasar cada quince dias los agentes consulares, disponiendo la circular de la Direccion general de Aduanas de 5 de Mayo de 1872, trasladada á las agencias por el Ministerio de Estado con fecha 16 de Mayo y 24 de Octubre del mismo año, «que servirán de base para la determinacion de los valores de las mercancías tarifadas en el arancel, los antecedentes que reuna y presente la Direccion general de Aduanas á la comision de valoraciones, cuyo trabajo contribuirá á ilustrar los datos relativos al comercio y á la produccion de todos los paises, bajo la base de diferentes observaciones reducidas á la remision del mayor número de precios corrientes y catálogos impresos de mercancías.

La circular del Ministerio de Hacienda de 8 de Agosto de 1873, trasladada por el de Estado con fecha 14 del mismo mes y año, dice que «la Direccion general de Aduanas cuida de reunir datos relativos al valor de las mercancías que, con objeto de comercio en España, pueden servir de base para modificacion de los aranceles. Que los jefes de legaciones y cónsules de la Nacion procuren reclamar en sus respectivas residencias los libros que los Gobiernos de las mismas publiquen, relativos á valoraciones, estadísticas, memorias de Cónsules, idem acerca de las Exposiciones universales ó regionales, asi como toda clase de informaciones comerciales é industriales que puedan ser de utilidad notoria.

Varios debian ser los descuidos en cumplir tan sagradas obligaciones por nuestros Agentes consulares cuando en 1875 hubo necesidad de la Real orden de 15 de Diciembre, autorizando á los agentes honorarios que no conocieran bien el castellano á redactar sus memorias en francés ó en su propio idioma y señalando para algunos consulados de plantilla (como Marsella, Hamburgo y Liverpool) el primero de año como plazo para la presentacion de sus memorias, advirtiendo á todos que, no podian omitirlas sin gran responsabilidad, y últimamente el Sr. Moret, actual Ministro de Estado ha vuelto á la carga iniciando las verdaderas reformas en la materia como complemento á las Cámaras de Comercio y la reforma de los Aranceles Consulares.

Sin embargo, puede decirse que hasta hoy ha sido, y aun en la actual-

lidad sigue siéndolo, punto poco menos que inútil el de la publicidad de las *Memorias Consulares* y los *precios corrientes*.

La *Gaceta*, por su índole, no es un periódico leído fuera de los centros oficiales, es carísima su adquisición para los particulares, y aun teniendo el manejo engorroso y difícil para ir á sonsacar en ella datos estadísticos, haciendo trabajos de parangón útiles para el comerciante. Las *Memorias* originales se archivan en un sota-banco del Ministerio de Estado y las pocas que circulan impresas de algunos años á esta parte yacen en los estantes de la Biblioteca del propio Ministerio, donde son muy pocos los que tienen derecho á ocupar silla, y esta es del todo imposible á los que por razón de sus funciones no sean empleados del Ministerio de referencia.

Y sin embargo hay que popularizar las *Memorias Consulares* y los *precios corrientes* de las plazas extranjeras, si no se quiere que dichas *Memorias* sean letra muerta y que la nota de dichos precios para nada sirva á nuestros comerciantes.

Pensar que pueda llenar semejante laguna la prensa periódica es un delirio. Hace muchos años que no hemos visto en *ningun* periódico transcrita ninguna memoria consular ni tan siquiera, como no sea de mil en quinientas y *per saltum* la nota de *precios corrientes* de ninguna mercadería en el extranjero. Los periódicos en nuestro país solo dan importancia á la política y sus dichos, no siempre agudos, y el espacio que les sobra prefieren llenarlo en halagar las pasiones del público desocupado, salvas honrosas escepciones, ó lo que es más lucrativo para las empresas con muchas *noticias* de interés privado.

Hemos dicho que hay que popularizar las *Memorias* y la razón de ello es bien clara y casi un lugar común. ¿Como se quiere que nuestro comercio se levante si carece de noticias? Estas no le vendrán del cielo, y el comerciante español que sea astuto se ve obligado á adquirirlas por medio de corresponsales no siempre fieles ni menos ilustrados. Así se pierde mucha utilidad en España.

Y que el Comercio produce utilidad nos lo prueba el economista de Say de admirable manera. Un quintal de algodón del Brasil dice adquiere la facultad de servir y vale más en un almacén de Europa que en otro de Pernambuco. Esta es una forma (añade) que dá el comerciante á las mercancías; forma que permite aprovechar para el uso las cosas que por su situación eran poco útiles: forma no menos provechosa, no menos complicada ni atrevida que cualquiera de las que imprimen las otras industrias, y con el mismo objeto, es para un resultado análogo se sirve la industria mercantil de las propiedades naturales de la madera y de los metales que entran en la construcción de sus buques, del cáñamo con que se forman las velas, del viento que las impulsa y de todos los agentes naturales que pueden contribuir á sus designios, á la manera que un agricultor se sirve de la tierra y de la lluvia y de los aires.

Pero no habrá comercio, ni menos será aquel productivo si no hay estadísticas, si no hay datos, ó si como en España por desgracia sucede aquellos datos no se popularizan que es lo mismo que si existieran.

Dos caminos se ofrecen para lograrlo: que la acción privada supla la falta de publicidad oficial ó que esta se multiplique y llegue á hacer del todo innecesaria la acción privada. Desde luego que es difícil, por no decir imposible, que la acción privada pueda suplir en este punto á la acción

oficial aquí en España, cuando naciones como Inglaterra, en que es tan grande la libertad del individuo y su potencia de medios conceden tantísima importancia como la que tributan á las estadísticas oficiales. Sin embargo, muchísimo cabe esperar de la iniciativa individual si arraigan como es creible las Cámaras de Comercio. Las del extranjero podrian suplir con sus datos á las *Memorias Consulares* poniéndose en contacto con las Cámaras territoriales y vice-versa y, s cada Cámara, ó á lo menos circunscripción de Cámaras se encargaba de hacer públicos en «Boletines» quincenales ó mensuales todo el número de datos mayor posible reclamados hoy por la Ley á nuestros Agentes Consulares. Pero esto supone actividad, gastos, energía y algo más difícil de conseguir, que es el estímulo, y ha de ser muy difícil que nada de esto se logre si la acción oficial, semi-omnipotente, no logra galvanizar el abatido espíritu de nuestros comerciantes pregonándoles un día y otro día, con la tenacidad de la *buena nueva*, el camino de sus positivos intereses, subvencionando los trabajos de algunas Cámaras lo cual ha de ser muy difícil también mientras no aumente el escaso presupuesto del Ministerio de Estado.

A la iniciativa oficial hay que pedir, de consiguiente, á lo menos por hoy, la difícil tarea de popularizar los datos de que nuestro comercio carece, haciendo fructuosas las *Memorias* consulares y los *precios corrientes* de las plazas extranjeras, hoy perdidos en un mar de indiferencias.

¿Por qué no cesa la rutina de publicar esos antecedentes exclusivamente en *La Gaceta*? Porque, sin aumento alguno de coste no se dispone que vean la luz pública de vez en cuando las que sean más notables en algunos de los «Boletines Oficiales» de las provincias á que más podrian interesar? ¿Por qué si la excesiva extensión de las *Memorias* hace esto imposible no se publica á lo menos en extracto? Y en último término por qué no se hace constar suscintamente que se han publicado en los citados Boletines?

Lo lógico parece que seria tuviesen publicidad en forma de folletos, á un precio económico al alcance de todas las fortunas, y que cubriese los pequeños gastos de impresión. El mejor vehículo para la renta serian las Cámaras de Comercio, como primariamente interesadas en la propagación de semejantes datos.

Podrá decirse que, el que hoy quiera recojerlos los recoje, y para eso está la Junta de Valoraciones y es muy cierto. Pero esto no llena los fines de publicidad, rapidez y economía que deben buscarse en la materia, y la práctica lo demuestra. Inglaterra publica sin orden ni plazo sus *Memorias*; Bélgica en cuadernos que forman á fin de año un volumen; Portugal é Italia en tomos anuales, Alemania la dedica en periódico semanal y únicamente Francia, como nosotros las publica en su órgano oficial.

Sin embargo existen multitud de obras en Francia que popularizan dichas *Memorias*, sin perjuicio de la atención seria que las dedica la prensa. En todas partes se hace una más fácilmente que aquí con las *Memorias Consulares*.

Muchas de esas *Memorias* extranjeras deberian también ser estudiadas y conocidas en España, publicándose por el Ministerio de Estado y figurar en la biblioteca de nuestros principales comerciantes, y si esto no se lograba, á lo menos deberian verse en las nacientes bibliotecas de nuestras Cámaras de Comercio. No olvide nuestro comercio aquel dicho

de un estadista inglés de que «casi todas las fortunas mercantiles de su patria dependian de una noticia recibida con oportunidad y observada con certeza.»

De ahí esa especie de alta policía mercantil ejercida por los consules. Si, como es de esperar, cumplen con su alta misión las de España, son verdaderos soldados que lidian por nuestra riqueza.

Pero para que semejante misión, realmente augusta, resulte aprovechable al país, éste tiene el derecho y el deber de compenetrarse de sus noticias y observaciones, y de otro modo su misión queda del todo estéril en resultados.—X.

TLJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 3 Agosto)

En el ministerio de Ultramar celebraron anoche una larga y detenida conferencia el ministro el subsecretario y el jefe del Negociado de Presupuestos para estudiar los medios propuestos por el general Sr. Salamanca en sustitucion de la rebaja de sueldo á los empleados.

El Sr. Balaguer se encargó de ultimar este asunto en una nueva entrevista que tendrá hoy ó mañana con el nuevo gobernador general de la isla de Cuba.

Personas que conocen el testamento del difunto marqués de Vinent aseguran que deja unos 16 millones de reales.

Los heredan su hija la marquesa de Hoyos y sus nietos los hijos de la marquesa de Vilalobar que han sido mejorados en tercio quinto, no correspondiéndole nada á su madre porque, segun dice el testador, la habia entregado en vida cantidades que suman más de lo que podia corresponderle por herencia.

El domingo, al llegar á la Estacion del Mediodia de Burdeos el tren de París-Irún, un jóven español hizo detener á dos damas y á un hombre que las acompañaba, acusándoles de haberle robado una cartera que contenia segun decia el jóven español, 500 francos en billetes y el billete del ferrocarril para Irún. El comisario de policía, despues de haber interrogado á las damas y á su acompañante, decretó su libertad; pero los acusados como ladrones, que segun parece son también españoles, han dirigido un escrito al procurador de la República, contra su jóven compañero de viaje por la declaración que obligó á la policía á detenerles.

Durante el año de 1886 fueron importadas á Inglaterra frutas de toda clase por valor de 150 millones de francos y la nacion que más importó fué España, cuyo comercio ascendió de 50 millones de francos; sigue Grecia, por 42.500.000 francos, y en último lugar Alemania, que solo importó por valor de 2.405.000 francos.

Las medallas conmemorativas del concierto diplomático que dió por terminada la cuestion de las corolinas, y que Su Santidad ha remitido á la reina regente, y al presidente del gobierno Sr. Sagasta y al ministro de Estado Sr. Moret, son de oro y tienen en el anverso el tratado de León XIII y en el reverso una alegoría que representa á Su Santidad poniendo paz entre Alemania y España, con una inscripción que establece la concordia por razones de equidad.

Es un objeto precioso de valor artístico y de valor material.

GACETILLA GENERAL.

Los senadores y diputados catalanes que actualmente se encuentran en la capital del principado, remitieron el martes último al Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Presidente Consejo ministros.—Madrid.—La sustitucion del vino natural por el fabricado con alcohol que priva al primero del mercado interior, no se evita con la Real orden del año 1860, que nunca produjo efecto. Son necesarias medidas más eficaces y con la prontitud que exige el aumento de la prima de exportacion que concede Alemania.—Manuel Durán y Bas.—Manuel Girona.—Fernando Puig.—Camilo Fabra.—Federico Nicolau.—Federico Marcat.»

A lo que ha contestado el señor presidente del Consejo de ministros que el Gobierno ha hecho lo único posible de momento, sin perjuicio de lo demás, que, como ellos, considera necesario y realizable.

—Para facilitar las instalaciones en grande escala de toda clase de productos y materias en la Exposicion Universal de Barcelona, es probable que se acuerde una rebaja á los expositores que quieran ocupar considerable extension de terreno.

—Con fractura de puerta le fueron robadas el domingo último á un vecino de San Juan de las Abadesas, 35 pesetas y un pañuelo de seda, habiéndose detenido por el activo cabo segundo de la Guardia civil de aquel puesto á un sugeto llamado Andrés Antonio (á) Comedian, como presunto autor del robo.

—El lunes último se promovió una riña entre dos vecinos de Hostalrich, resultando ámbos con lesiones en la cabeza, habiendo sido puestos á disposicion del juzgado municipal de aquella villa.

—Hace tres ó cuatro dias se incendió, casualmente, en el término municipal de San Clemente Sasebas, un bosque propiedad del Excmo. Sr. don Pelayo de Camps, resultando haber sido pasto de las llamas una extension de sobre 40 vesanas, causando graves daños á 40 alcornoques.

—El lunes último le fué robado, por una de sus sirvientas, á don Tomás Roger y Larrosa, diputado á Cortes por el distrito de Figueras, un precioso alfiler con brillantes, estimado en 750 pesetas, mas ochenta reales en metálico.

Qué la ladrona no estaba al tanto de la importancia del robo que habia verificado, lo demuestra el haber vendido aquella joya por la ínfima cantidad de seis reales á una muger desconocida que, á pesar de las activas diligencias que se están practicando, no ha podido ser habida.

La sirvienta, llamada Clara Coll y Espel, ha sido puesta á disposicion de los tribunales de justicia para que se le imponga el tanto de culpa.

—Anteayer le fueron decomisados á un vendedor de sandias una multitud de ellas, por considerar el inspector del municipio no reunian las condiciones de la venta, originándose, en consecuencia, una escena bastante chusca.

No sabemos si ayer volveria á repetirse la visita de inspeccion, pero lo cierto fué que una familia amiga nuestra compró un melon de los llamados valencianos, no habiéndoles sido posible aprovecharlo á consecuencia de su estado excesivamente verde.

Aconsejamos, pues, en bien de la salud pública, se repitan con frecuencia aquellas visitas que indudablemente han de reportar beneficios al vecindario que consume esta clase de fruta.

—Anteayer noche la brillante mú-

sica del Regimiento de guarnicion en en esta plaza estuvo haciendo las delicias de la sociedad gerundense, tocando escogidas piezas en el paseo de la Rambla desde las 9 hasta las 11 de la noche; viéndose concurrido, durante aquellas dos horas, por una elegante muchedumbre que lo llenaba de bote en bote.

—El Jueves de Ripoll, hace saber que las pruebas hechas con los empujados de nueva forma, introducidos por la Gerencia del Ferro-carril de San Juan las Abadesas para poder gastar carbon de iragua, en lugar del panificado, han dado tan satisfactorios resultados, que sabe de muchas fábricas, están sustituyendo los antiguos con los nuevos introducidos y ensayados.

En la descripcion nos dice que estos ofrecen ventajas palpables y de consideracion para los consumidores, pues dando el mismo resultado producen una considerable economia, y facilitarán la venta de carbones, pues pudiendo usarlos sin aglomerar, podrán cederse á precios mucho más ventajosos. Sin duda alguna, á medida que irá conociéndose y extendiéndose su uso, mejorará la venta de carbones la Sociedad, y es para ello, un campo nuevo abierto para un risueño porvenir, el cual le deseamos como buenos catalanes amantes del adelanto de nuestras industrias.

Del mismo periódico:

Telegrafo.—Quedan ya colocados los postes y tendidos los alambres del telegrafo, de esta á Puigcerdá, hasta las primeras casas del pueblo de Campdevanó. En su consecuencia, es casi seguro que á mediados del mes que viene, todo lo mas á últimos del mismo, será directa ya la comunicacion telegráfica de Barcelona á Puigcerdá, adelanto que beneficiará mucho el comercio de esta montaña, y un moti-

vo mas de gratitud, á nuestro celeso Diputado Sr. Maciá y Bonaplata.

Una revolucion en el Vaticano.

Después de lo que ha dicho el telegrafo respecto al estado de relaciones entre el Vaticano y el Quirinal, es curioso conocer la influencia que, según algunos, pretende ejercer el elemento ultramontano en el ánimo de Su Santidad, no solo en lo que se refiere á la reconciliacion del Papado con el reino de Italia, sino en otras cuestiones de secundario interés.

Si no son inexactos los informes de la *Gazzetta d'Italia* parece que en la morada del Sumo Pontífice existe una especie de revolucion que recuerda las que con tanta frecuencia suelen fraguarse en el palacio del sultan.

La version de la *Gazzetta d'Italia* nos parece novelesca; pero en el fondo puede que tenga algo de exacta.

Cuando Su Santidad—dice el referido periódico—pronunció la allocucion del 23 de Junio, prescindió deliberadamente de formular su protesta en lo que se refiere al poder temporal para ver el efecto que esta omision producía en el Sacro Colegio.

Su Santidad se engañó al pensar que tal vez los príncipes de la Iglesia tenían su amplitud de miras, porque no todos los cardenales nombrados por él participaban de sus ideas. Muchos son tan intransigentes como los que proceden del tiempo de Pio IX.

—¿Por qué el Papa no ha puesto por condicion de la paz la restitution de los Estados de la Iglesia?

Esta pregunta, formulada por muchos cardenales, fué pronto repetida por todo el clero romano.

Las familias mas notables por su inteligencia declararon que el Papa debía declarar si era ó no jacobino, y

los periódicos radicales recibieron órden de interpretar las palabras de Su Santidad en el sentido de que la paz estaba subordinada á la condicion *sine qua non* de la restitution del dominio temporal.

El Papa, á quien seguramente no se le ocultaba nada de lo que se decía, evitó cuidadosamente hacer ninguna alusion á estas protestas.

Con objeto de intimidarle, el elemento ultramontano hizo colocar sobre su mesa de despacho una carta amenazadora, que terminaba con estas palabras:

Santo Padre, acordaos del fin que tuvo el cardenal Franchi.

Leon XIII leyó esta carta; pero, según parece, no se turbó gran cosa.

No solo en esta ocasion, sino en otras muchas, el elemento intransigente se ha mostrado hostil al actual Pontífice, que pasará á la posteridad por sus grandes talentos y su perspicacia como una de las mas gloriosas figuras de la Iglesia.

Cuando el P. Tosti publicó su famoso opúsculo, los reaccionarios se pusieron tan furiosos que el autor tuvo que retractarse.

El Papa encontró suficiente la retractacion, mas no así el elemento reaccionario, que levantó un inmenso clamor, del cual no salía muy bien librado el Sumo Pontífice.

Se decía que Su Santidad se contentaba con muy poco y que no penaba al P. Torti en relacion con la gravedad del delito. Del exterior, y especialmente de Francia, se dirigieron al Vaticano instancias, ruegos y amenazas. El Santo Padre era tratado de jacobino.

El partido reaccionario, dirigido por los jesuitas, ha adquirido poco á poco tal importancia que ha acabado por triunfar, imponiendo al Papa la

circular de monseñor Rampolla y la carta del 15 de Junio.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Transfiguracion del Señor.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Carmen.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 5 de Agosto de 1887, hasta las cuatro de la tarde	
Capital PUSÉTAS.	Queda
Dinero	Papel
65'32	65'97
66'52	66'57
82'00	82'05
100'60	100'70
96'00	96'10
	94'35
	41'40
	34'45
	34'40
	58'50
	68'50
	31'75
	48'25
	48'00

EFFECTOS PUBLICOS.	
Títulos al portador	perpétua interior
Id.	Id.
Id.	Id.
Id.	Id.
Billetes del Tesoro de Cuba.	
» Emission de 1886	Carpetas libradas
	ACCIONES:
Id.	Hispano Colonial.
Ferro-carril	Medina del Campo y Orense á Vigo.
Id.	» de Tarragona, Barcelona y Francia.
Id.	» de Tarragona, Barcelona y Francia.
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	
Id.	» de Almansa á Valencia y Tarragona
Id.	» de Medina, Zamora y Orense á Vigo
Id.	» y Minas de San Juan de las Abadesas.
Id.	

Telegrama de nuestro servicio particular.

Gerona.—Imp. Nugué.

sulfurado, con el nombre de «Trinidad» en el término de Ribas, paraje Las Arolas, terreno comunal, publicándose la designacion y que por decreto de 12 de Abril último se ha admitido dicha solicitud, publicándose por edictos para que si alguno tiene que oponerse, lo verifique en la forma y tiempo prevenidos por las disposiciones vigentes.

Otra tambien de la referida seccion de Fomento, participando que por el referido Pablo Sarrejanne y Martin se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias de una mina de plomo con el nombre de «Saturno» en el término de Anglés, paraje llamado Torrente de Figueras, en terreno que se expresa, lo propio que la designacion que se hace, habiéndose admitido la solicitud por decreto de 2 de Abril último, mandando se publique por edictos en la tabla de anuncios del Gobierno, al igual que se ordena con el anterior, y en el pueblo de Anglés y en el *Boletin*, para los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Otra circular asi mismo de la seccion de Fomento, fechada el 17 de Mayo, en virtud de solicitud del repetidamente citado Pablo Sarrejanne y Martin, sobre la propiedad de doce pertenencias de una mina de cobre con el nombre de «Nuevo San Francisco», término de Planolas, paraje de Collet de las Barracas, cuyos lindes se expresan, lo propio que la designacion que se hace, advirtiéndole que con fecha 6 del corriente, se ha admitido la solicitud al igual y para los mismos efectos que las dos anteriores que han motivado las precedentes respectivas circulares.

Otra circular (Instruccion pública-Subastas), fechada

el cual resultan dos anunciando diferentes plazas por concurso) falta una nota expresiva de que el que adquiera la plaza de ayudante de las escuelas públicas de la capital, no adquiere otro derecho mas que á la dotacion que se consigna en el anuncio, viniendo ademas obligado á desempeñar el cargo en las clases de noche ó de adultos, establecida en la escuela á que se le destine, sin que por este concepto ni otro, pueda reclamar retribucion.

Sigue un anuncio fechado el 1.º de Mayo de 1887, de la escuela superior de arquitectura de Barcelona (año de 1886 á 1887), participando que según la ley general de instruccion pública, tendrán lugar en Junio próximo los exámenes de ingreso en el establecimiento para el curso de 1887 á 1888, según los estudios que comprenden y que deberán probarse con la extension exigida en los institutos de segunda enseñanza, con otros delalles relativos á matricula, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes al director, del 15 al 25 de Mayo, acompañando los respectivos certificados.

Gaceta del dia 21.

Gobernacion.—R. O. resolviendo los recursos de alzada promovidos por D Manuel Chico y otros diputados provinciales electos de Burgos.

—Otra declarando que no ha lugar á resolver el recurso de alzada interpuesto por varios individuos de la comision inspectora del censo electoral de Ecija contra un acuerdo de aquel ayuntamiento, que declaró nulo el nombramiento de los mismos.

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6

LABRADORES:

Restituid a la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puertos

Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril ó puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en esta estación y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, y con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones más detalladas que se facilitan gratis dirijirse al Depósito en Gerona, Representante D. Antonio Boxa, comerciante. 9-14

Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los mas módicos.

Facturas, Membretes, Estados, etc.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETTE

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETTE. Estas capsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningun trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, re-dención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

Otra reintegrando en el cargo de concejal del ayuntamiento de Lérida á D. José Albiñana.

Boletín Oficial del día 21.

No se publicó.

Gaceta del día 22.

Gobernación.—R. O. confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de San Asensio.

Fomento.—R. O. aprobando el presupuesto para la extracción de los tramos metálicos armados del puente Tuera sobre el río Gállego (Zaragoza).

Boletín Oficial del día 22.

No se publicó.

Gaceta del día 23.

Hacienda.—R. O. habilitando la ensenada de Calderon, provincia de Santander, para la exportación y cabotaje de minerales, é importación de carbones con destino á las minas.

Boletín Oficial del día 23.

Parte oficial tomado de la Gaceta del día 20 de Mayo, fechado el 19 en Aranjuez, relativo al estado de SS. MM. y Real familia, haciendo público un parte del mayordomo mayor de la Real casa, del cual resulta que el médico de cámara de esa, manifiesta á la Presidencia del Consejo, el estado delicido de S. M. la reina regente, aunque aliviada de un padecimiento catarral, hasta el punto de haber paseado en uno de los sitios menos sombríos del jardín del Real Sitio.

Una circular del Gobierno civil, fechada el 20 de

Mayo, transcribiendo una comunicacion del comandante jefe principal, aunque accidentalmente, de la zona militar de Gerona, fechada el 14, cuyo objeto es dar cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 12 de Abril último y circular de la Direccion general de infantería de 27 de Abril último, viniendo en conocimiento los jefes de la zona, del punto residencial de las clases é individuos de tropa, bien los reclutas disponibles sujetos á la jurisdiccion de guerra y agregados, bien de otra reserva, como estar en la activa, licencia ilimitada ó indefinida, como procedentes de la armada, para lo cual los alcaldes de la zona, deben llenar unos modelos adjuntos, segun prescripciones que minuciosamente se detallan.

Una circular de orden público para la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Asia, número 59, cuya media filiacion se expresa.

Otra para la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Serello, Arturo Cerdà del Pino (natural de Mallorca), Francisco Estéban Sacados (de Barcelona), Pedro Pujol Falip (de Barcelona), Manuel Mora Berrachs (de Santa Cecilia, provincia de Barcelona), y Jaime Saquer Bardata (de San Feliu, suponiendo en esta provincia y el de Guixols).

Otra para la busca y captura de una joven de 11 años, con falda, saco de aldeana, desaparecida de su casa Matias Paréñella Pacareu, vecino de Figueras.

Otra de la seccion de Fomento, fecha 17 de Mayo, haciendo público que por D. Pablo Sarmejane y Martin, vecino de San Gerónimo Casolas, solicitando la propiedad de doce pertenencias de una mina de antimonio